



Tel: +593 2 254 4024
Fax: +593 2 223 2621
www.bdo.ec

Amazonas N21-252 y Carrión
Edificio Londres, Piso 5
Quito - Ecuador
Código Postal: 17-11-5058 CCI

Tel: +593 4 256 5394
Fax: +593 4 256 1433

9 de Octubre 100 y Malecón
Edificio La Previsora, Piso 25, Oficina 2505
Guayaquil - Ecuador
Código Postal: 09-01-3493

Dictamen del Auditor Independiente

A los señores Accionistas y Junta Directiva de
Servicios Aéreos Ejecutivos SAEREO S.A.
Quito, Ecuador

Dictamen sobre los estados financieros

1. Hemos auditado los balances generales que se adjuntan de Servicios Aéreos Ejecutivos SAEREO S.A., al 31 de diciembre de 2011 y 2010 y los correspondientes estados de resultados, evolución del patrimonio y flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como el resumen de políticas de contabilidad significativas y otras notas aclaratorias.

Responsabilidad de la administración sobre los estados financieros

2. La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debido a fraude o a error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros con base a nuestras auditorías. Excepto por lo mencionado en los párrafos quinto y sexto, condujimos nuestras auditorías de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento NIAA. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos, así como que planeemos y desempeñemos la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa.



4. Una auditoría implica desempeñar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa de los estados financieros, ya sea debido a fraude o a error. Al hacer esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros por Servicios Aéreos Ejecutivos SAEREO S.A., para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de Servicios Aéreos Ejecutivos SAEREO S.A. Una auditoría también incluye, evaluar la propiedad de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la Administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestras opiniones de auditoría.
5. Al 31 de diciembre de 2011, la Compañía no nos proporcionó la suficiente documentación que soporte los costos unitarios utilizados por los técnicos en la valoración de los inventarios registrados por US\$4,492,693. En razón de esta circunstancia no nos fue posible determinar la razonabilidad de su valoración y establecer los posibles efectos sobre los estados financieros adjuntos.
6. Como se menciona en la Nota O, los estados financieros adjuntos fueron preparados considerando que la compañía Servicios Aéreos Ejecutivos SAEREO S.A., continuará como un negocio en marcha. La pérdida neta por los períodos terminados al 31 de diciembre de 2011 y 2010, asciende a US\$(1,120,603) y US\$(2,732,253) respectivamente, a esas mismas fechas mantiene pérdidas acumuladas por US\$(7,222,041) y US\$(13,078,131) respectivamente. Adicionalmente, según mencionamos en la Nota T, uno de los aviones de la Compañía ha suspendido sus operaciones a partir del 20 de agosto de 2012, lo cual podría afectar la generación de ingresos de la Compañía. Estos factores plantean dudas con respecto a la habilidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. El futuro de la Compañía dependerá de la habilidad de su administración para obtener fondos adicionales para el normal desenvolvimiento de sus operaciones, así como generar operaciones rentables. Los estados financieros no incluyen ningún ajuste relacionado con la recuperación y clasificación de los montos de los activos y los pasivos que podrían resultar de esta incertidumbre.
7. En el año 2010, la Compañía activó en la cuenta activos fijos aviones la suma de US\$2,484,000, en base a los contratos de intención suscritos con dos proveedores para ejercer la opción de compra de seis aeronaves. Adicionalmente, existen tres cartas de alcance enviadas por uno de los proveedores en las cuales establecen el cobro de un interés del 1,5% anual calculado sobre el período de gracia, sobre cuyas cartas no existe un documento de aceptación por parte de la Compañía; en tal razón, no se han provisionado tales intereses. Esta transacción fue registrada con crédito a las pérdidas acumuladas por US\$984,000 y reversión del gasto arrendamiento por US\$1,500,000. El efecto de este registro es de presentar sobrevalorados los activos fijos aviones y subvaluadas las cuentas por cobrar. Cabe recalcar que esta transacción se efectuó posterior a la emisión del informe de auditoría del año 2010, por tal razón se presentan diferencias en los saldos iniciales de los estados financieros auditados del año 2011.

Opinión

8. En nuestra opinión, excepto por los efectos de aquellos ajustes de haberse requerido alguno que pudieran haber sido determinados como necesarios si no hubieran existido las limitaciones mencionadas en el párrafo quinto respecto al año 2011 y párrafo sexto respecto a los años 2011 y 2010 y excepto por los efectos sobre los estados financieros respecto al asunto mencionado en el párrafo séptimo para el año 2011, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación financiera de Servicios Aéreos Ejecutivos SAEREO S.A., al 31 de diciembre de 2011 y 2010, los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Énfasis

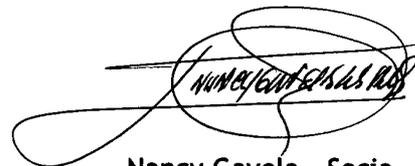
9. Tal como se menciona en la Nota S, según Resolución No. 08.G.DSC.010 en el año 2008, se dispone que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), serán de aplicación obligatoria de acuerdo al cronograma establecido en dicha resolución para las entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías; y la Resolución No.SC.DS.G.09.006 en el año 2009 emite el Instructivo complementario para la implementación de los principios contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF. La Compañía prepara sus estados financieros sobre la base de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), las cuales difieren en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Informe sobre otros requisitos legales y reguladores

10. Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía, como agente de retención y percepción por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011, se emite por separado.

BDO ECUADOR.

Abril 18, 2012 (Excepto por la
Nota T de fecha agosto 20, 2012)
RNAE No. 193



Nancy Gavela - Socia



Servicios Aéreos Ejecutivos SAEREO S.A.

Balances Generales

(Expresados en dólares)

Diciembre 31,		2011	2010
Activos			
Activos corrientes:			
Efectivo		160,683	144,098
Cuentas por cobrar	(Nota A)	4,205,233	2,107,475
Inventarios	(Nota B)	7,957,574	3,524,871
Seguros pagados por anticipado		161,826	117,363
Total activos corrientes		12,485,316	5,893,807
Propiedad, aviones, equipos, y muebles y enseres	(Nota C)	4,000,180	451,008
Inversiones permanentes		71,196	40
Cargos diferidos	(Nota D)	211	-
		16,556,903	6,344,855
Pasivos y patrimonio de los accionistas			
Pasivos corrientes:			
Cuentas por pagar	(Nota E)	6,154,233	4,142,739
Gastos acumulados por pagar	(Nota F)	1,338,958	97,243
Obligaciones con los trabajadores	(Nota G)	65,705	37,063
Total pasivos corrientes		7,558,896	4,277,045
Reserva para reparaciones mayores	(Nota I)	2,751,022	1,791,228
Jubilación patronal y desahucio	(Nota J)	211,744	97,040
Total pasivos		10,521,662	6,165,313
Patrimonio de los accionistas:			
Capital social	(Nota K)	999,609	1,000,000
Aportes para futura capitalización	(Nota L)	12,132,062	12,132,062
Capital adicional	(Nota M)	5,805	5,805
Reserva legal	(Nota N)	484	484
Superávit por revaluación		119,322	119,322
Pérdidas acumuladas	(Nota O)	(7,222,041)	(13,078,131)
Total patrimonio de los accionistas		6,035,241	179,542
		16,556,903	6,344,855

Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros.

Servicios Aéreos Ejecutivos SAEREO S.A.

Estados de Resultados

(Expresados en dólares)

Años terminados en Diciembre 31,	2011	2010
Ventas netas	7,010,924	5,672,482
Costo de ventas	5,817,988	6,315,545
Utilidad (pérdida) bruta en ventas	1,192,936	(643,063)
Gastos de administración y ventas en operación	2,182,952	2,039,525
(Pérdida) en operación	(990,016)	(2,682,588)
Otros (gastos) ingresos:		
Otros (gastos) ingresos netos	(12,643)	52,060
Gastos financieros	(117,944)	(101,684)
	(130,587)	(49,624)
(Pérdida) neta	(1,120,603)	(2,732,253)
(Pérdida neta) por acción	(1.12)	(2.73)
Promedio ponderado del número de acciones en circulación	1,000,000	1,000,000

Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros.

Servicios Aéreos Ejecutivos SAEREO S.A.

Estados de Evolución del Patrimonio

(Expresados en dólares)

Años terminados en Diciembre 31,	2011	2010
Capital social		
Saldo inicial	1,000,000	1,000,000
Ajuste	(391)	-
Saldo final	999,609	1,000,000
Aportes para futura capitalización		
Saldo inicial	12,132,062	7,439,572
Aportes por condonación de créditos (Nota L)	-	4,692,490
Saldo final	12,132,062	12,132,062
Capital adicional		
Saldo inicial y final	5,805	5,805
Reserva legal		
Saldo inicial y final	484	484
Superávit por revaluación		
Saldo inicial y final	119,322	119,322
Pérdidas acumuladas		
Saldo inicial	(13,078,131)	(10,379,587)
Ajuste propiedad, aviones, equipos y muebles y enseres años anteriores (Nota C)	2,484,000	-
Ajuste de inventarios	4,492,693	-
Reversión provisión jubilación patronal (Nota I)	-	9,709
Ajustes años anteriores	-	24,000
Pérdida neta	(1,120,603)	(2,732,253)
Saldo final	(7,222,041)	(13,078,131)
Total patrimonio de los accionistas	6,035,241	179,542

Ver políticas de contabilidad significativas y notas a los estados financieros.

Servicios Aéreos Ejecutivos SAEREO S.A.

Estados de Flujos de Efectivo

(Expresados en dólares)

Años terminados en Diciembre 31,	2011	2010
Flujos de efectivo por las actividades de operación:		
Efectivo recibido de clientes	5,987,465	5,774,319
Efectivo pagado a proveedores y empleados	(4,585,630)	(5,563,773)
Intereses pagados	(117,944)	(101,684)
Otros egresos netos	(19,161)	(35,238)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	1,264,730	73,624
Flujos de efectivo por las actividades de inversión:		
Pago por compra de propiedad, aviones, equipo y muebles y enseres	(1,193,810)	(256,519)
Incremento en inversiones permanentes	(71,156)	-
Incremento de otros activos	(211)	-
Efectivo recibido por la venta de propiedad, aviones, equipo y muebles y enseres	17,232	280,299
Efectivo neto (utilizado) provisto en actividades de inversión	(1,247,945)	23,780
Flujos de efectivo por las actividades de financiamiento:		
Pago desahucio	(200)	-
Efectivo neto utilizado en actividades de financiamiento	(200)	-
Aumento neto de efectivo	16,585	97,404
Efectivo al inicio del año	144,098	46,694
Efectivo al final del año	160,683	144,098

Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros.

Servicios Aéreos Ejecutivos SAEREO S.A.

Conciliaciones de la Pérdida Neta con el Efectivo Neto Provisto por las Actividades de Operación

(Expresadas en dólares)

Años terminados en Diciembre 31,	2011	2010
Pérdida neta	(1,120,603)	(2,732,253)
Ajustes para conciliar la pérdida neta con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:		
Depreciación	117,924	116,490
Provisión para jubilación patronal y desahucio	114,904	2,655
Ajuste propiedad, equipo y muebles y enseres	-	1,500
Utilidad en venta de propiedad, aviones, equipos y muebles y enseres	(6,518)	(87,298)
Provisión reparaciones mayores	959,794	785,697
Ajustes a pérdidas acumuladas	(391)	24,000
Cambios en activos y pasivos operativos:		
(Aumento) disminución en cuentas por cobrar	(2,097,758)	5,861
Disminución en inventarios y gastos pagados por anticipado	15,527	316,012
Aumento en cuentas por pagar y gastos acumulados por pagar	3,253,209	1,625,903
Aumento en obligaciones con los trabajadores	28,642	15,057
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	1,264,730	73,624

ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO QUE SE REALIZARON SIN DESEMBOLSOS DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre de 2011, la Compañía registró en las pérdidas acumuladas los inventarios que fueron determinados en el inventario físico por 4,492,693, debido a que este valor ya fue enviado al costo.

Al 31 de diciembre de 2010, la Compañía condonó cuentas por pagar de los accionistas con aportes para futura capitalización por US\$4,692,490 y la compensación de créditos por US\$1,394,280 respectivamente.

Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros.

Servicios Aéreos Ejecutivos SAEREO S.A.

Políticas de Contabilidad Significativas

Descripción del negocio	<p>Servicios Aéreos Ejecutivos SAEREO S.A., fue constituido el 1 de julio de 1994, en la ciudad de Quito - Ecuador. Su objetivo principal es la prestación de servicios de transporte aéreo de pasajeros, correo y carga dentro del territorio ecuatoriano o fuera de él, así como cualquier otra actividad que guarde real y permanente relación o dependencia con el desenvolvimiento de la prestación de servicios aéreos cualquiera que sea la naturaleza.</p> <p>La Compañía al 31 de diciembre de 2009, fue adquirida por otros accionistas, personas naturales; hasta el año 2008 era poseída en el 98.4% por Alton Corporation c/o Overseas Management Company.</p>
Bases de presentación	<p>La Compañía mantiene sus registros contables en dólares y de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC).</p> <p>Las políticas de contabilidad que sigue la Compañía están de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, las cuales requieren que la gerencia efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos, la revelación de contingencias activas y pasivas a la fecha de los estados financieros, así como las cifras reportadas de ingresos y gastos durante el período corriente. Las estimaciones más significativas en relación con los estados financieros adjuntos se refieren a la depreciación de propiedad, aviones, equipos, y muebles y enseres, la amortización de otros activos, provisión para reparaciones mayores, provisión para jubilación patronal y desahucio. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.</p>
Inventarios	<p>Los inventarios de repuestos se encuentran valorados a sus costos históricos. El costo no excede al valor de mercado.</p> <p>El costo de ventas de mercaderías se determina por el método diferencia de inventarios</p>
Propiedad, aviones, equipos, y muebles y enseres	<p>El equipo y muebles de enseres se encuentran registrados a su costo reexpresado (para bienes adquiridos hasta el 31 de marzo de 2000) y al costo de adquisición (para las adiciones efectuadas a partir de esa fecha).</p> <p>La propiedad se encuentra registrada al valor de mercado, realizado por un perito valuador calificado encontrándose debidamente notariado y legalizado.</p>

Servicios Aéreos Ejecutivos SAEREO S.A.

Políticas de Contabilidad Significativas

Las erogaciones por mantenimiento y reparación se cargan a gastos al incurrirse, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan. La depreciación se calcula de acuerdo con el método de línea recta, tomando como base la vida útil estimada de los activos relacionados.

Las tasas de depreciación anual de estos activos, son las siguientes:

Activos	Tasas
Edificios	5%
Aviones	5%
Muebles y enseres	10%
Instalaciones	10%
Vehículos	20%
Equipo de computación	20% y 33%
Software	20%

Cargos diferidos

Los rubros de otros activos se encuentran registrados a su costo reexpresado (para los activos registrados hasta el 31 de marzo de 2000) y al costo de adquisición (para las adiciones efectuadas a partir de esa fecha).

Incluye principalmente: gastos preoperacionales de aeronaves y entrenamiento tripulación y diferencial cambiario, los cuales son amortizados de la siguiente manera:

Las tasas de amortización anual de éstos activos, son las siguientes:

Activos	Criterio
Gastos preoperacionales de aeronaves	20%
Entrenamiento tripulación	20%
Diferencial cambiario	En diez años

Acogiéndose a disposiciones de la Superintendencia de Compañías, la Compañía activó el diferencial cambiario (pérdida), producto de la actualización de los activos y pasivos en moneda extranjera. Con base a la resolución No. 04.Q.ICI.002 emitida el 30 de julio de 2004, la Compañía decidió acogerse a la ampliación del plazo en 5 años adicionales para su amortización. Al 31 de diciembre de 2009 concluyó su amortización.

Arrendamiento mercantil

La Compañía mantiene contratos de arrendamiento mercantil sobre aeronaves los cuales se cargan a resultados a medida que se pagan los cánones de arrendamiento. Durante los años 2011 y 2010 se registraron como gastos por arrendamiento US\$244,259 y US\$1,503,865 respectivamente.

Servicios Aéreos Ejecutivos SAEREO S.A.

Políticas de Contabilidad Significativas

Los arrendamientos de activos bajo el cual todos los riesgos y beneficios inherentes al activo arrendado se mantienen en el arrendador, se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos por arrendamiento bajo esta modalidad se reconocen como un gasto utilizando el método de línea recta, hasta el término del contrato de arrendamiento.

Bien	Proveedor
Avión Beechcraft 1900 C	Airleasing Services
Avión Beechcraft 1900 D	Airleasing Services
Avión Aerocommander AC 690/840	Airleasing Services
Helicóptero Bell 407	Alton Corporation
Embraer Brasilia - 120 ER	Airleasing Services
Embraer Brasilia - 120 ER	Airleasing Services

Provisión para jubilación patronal y desahucio Se registran de acuerdo a un estudio actuarial practicado por un perito independiente.

Provisión para reparaciones mayores Se registran de acuerdo a un estudio técnico efectuado por el área de mantenimiento de la Compañía, considerando el número de horas voladas por cada aeronave. Los pagos por mantenimiento por overhauil efectuadas en el año son registradas con cargo a esta provisión.

Pérdida por acción La Compañía determina la (pérdida) neta por acción según la Norma Ecuatoriana de Contabilidad No. 23 "Utilidades por Acción". Según este pronunciamiento las utilidades por acción se deben calcular dividiendo la utilidad o pérdida neta del período atribuible a los accionistas ordinarios para el número promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el período.

De acuerdo con la ley ecuatoriana, las acciones comunes en ocasiones son emitidas después de algunos meses de haber recibido el capital por dichas acciones. Sin embargo, para propósitos de calcular el promedio ponderado del número de acciones comunes vigentes, las acciones comunes son consideradas vigentes desde la fecha en la cual se realizó el aporte de capital.

Servicios Aéreos Ejecutivos SAEREO S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

A. Cuentas por cobrar

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2011	2010
Clientes	1,361,563	524,353
Compañías relacionadas (Nota P)	733,313	547,064
Funcionarios y empleados (1)	834,458	159,947
Impuesto a la renta (Nota H)	177,186	123,111
Cuentas por cobrar accionistas	378,943	248,432
Anticipo a proveedores	584,210	315,101
Garantías por cobrar	10,377	7,670
Otras	140,751	197,365
	4,220,801	2,123,043
Menos provisión acumulada para cuentas incobrables (2)	15,568	15,568
	4,205,233	2,107,475

(1) Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, la cuenta está conformada principalmente por fondos entregados a empleados para la importación de repuestos para las aeronaves con las que opera la Compañía.

(2) Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, la Compañía no ha realizado provisión alguna para cuentas incobrables.

B. Inventarios

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2011	2010
Repuestos	4,841,301	479,676
Importaciones en tránsito	3,116,273	3,045,195
	7,957,574	3,524,871

Durante los años 2011 y 2010, la Compañía no ha realizado provisión alguna para obsolescencia de inventarios.

Servicios Aéreos Ejecutivos SAEREO S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

C. Propiedad, aviones, equipos, y muebles y enseres

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2011	2010
Edificios	190,000	190,000
Instalaciones	245,812	245,812
Aviones	3,609,000	-
Vehículos	131,431	152,859
Muebles y enseres	94,317	81,992
Equipos de computación	363,445	328,966
Software	113,862	91,857
	4,747,867	1,091,486
Menos depreciación acumulada	747,687	640,478
	4,000,180	451,008

El movimiento de propiedad, aviones, equipo, y muebles y enseres, fue como sigue:

	2011	2010
Costo ajustado:		
Saldo inicial	1,091,486	1,214,990
Compras	1,193,810	256,519
Ventas	(21,429)	(305,191)
Ajuste años anteriores	2,484,000	(1,500)
Bajas	-	(73,332)
Saldo final	4,747,867	1,091,486
Depreciación acumulada ajustada:		
Saldo inicial	640,478	709,510
Gasto del año	117,924	116,490
Ventas	(10,715)	(112,190)
Bajas	-	(73,332)
Saldo final	747,687	640,478

Servicios Aéreos Ejecutivos SAEREO S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

D. Cargos diferidos Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2011	2010
Gastos pre-operacionales de aeronaves	211	-
	211	-
El movimiento de cargos diferidos, fue como sigue:		
	2011	2010
Costo ajustado:		
Saldo inicial	-	641,612
Adiciones	211	-
Bajas	-	(641,612)
Saldo final	211	-
Amortización acumulada:		
Saldo inicial	-	641,612
Bajas	-	(641,612)
Saldo final	-	-

E. Cuentas por pagar

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2011	2010
Proveedores nacionales (1)	2,785,972	1,035,875
Proveedores del exterior (2)	2,725,877	2,821,494
Compañías relacionadas (Nota P)	(51,801)	7,799
Retenciones en la fuente e IVA	265,012	164,624
Anticipo de clientes	302,778	37,341
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	27,493	3,923
Otras cuentas por pagar	37,931	71,683
Préstamos accionistas	60,971	-
	6,154,233	4,142,739

Servicios Aéreos Ejecutivos SAEREO S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

- (1) Al 31 de diciembre de 2011, incluye principalmente: 517,568 por pagar a la Compañía Vector Aerospace; 240,997 por pagar a Pratt & Whitney Canadá por concepto de la certificación de manuales de aeronaves y 207,998 por pagar a Seguros Colonial por concepto de pólizas de seguros de aeronaves.

Al 31 de diciembre de 2010, incluye principalmente: 292,821 por pagar a la Compañía Vector Aerospace; 247,452 por pagar a la Corporación Quiport por concepto de tasas de aterrizaje; 203,240 por pagar a Pratt & Whitney Canadá por concepto de la certificación de manuales de aeronaves y 195,899 por pagar a Panamericana del Ecuador por concepto de pólizas de seguros de aeronaves.

- (2) Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, esta cuenta incluye principalmente cuotas por arrendamiento y compra de sus aeronaves por pagar a su proveedor Air Leasing Services por 2,355,000 y 1,560,000 respectivamente.

F. Gastos acumulados por pagar

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2011	2010
Sueldos por pagar	218,958	97,243
Gastos por pagar (1)	1,120,000	-
	1,338,958	97,243

- (1) Al 31 de diciembre de 2011, la cuenta esta conformada principalmente por fondos entregados a empleados para la importación de repuestos para las aeronaves con las que opera la Compañía, pendientes de ser liquidados.

G. Obligaciones con los trabajadores

El movimiento de las obligaciones con los trabajadores, fue como sigue:

	2011	2010
Beneficios sociales:		
Saldo inicial	37,063	22,006
Provisión del año	254,160	290,749
Pagos efectuados	(225,518)	(275,692)
Saldo final	65,705	37,063

Servicios Aéreos Ejecutivos SAEREO S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

H. Impuesto a la renta

Al 31 de diciembre de 2011, la Compañía refleja una pérdida contable de (1,145,790) en relación a su anticipo de impuesto a la renta determinado en el año 2011, conforme a las reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno publicadas en el Suplemento del Registro Oficial No. 94 del 23 de diciembre de 2009, literal i), numeral 2 del Art. 41, el referido anticipo determinado por 20,457 se convertirá en pago definitivo de Impuesto a la Renta sin derecho a crédito tributario posterior, siempre y cuando no sea autorizada su devolución por parte de la Administración Tributaria.

La disposición legal a la cual hacemos referencia en el párrafo anterior, textualmente señala lo siguiente:

“(...) El Servicio de Rentas Internas podrá disponer la devolución del anticipo establecido en el literal b) por un ejercicio económico cada trienio cuando por caso fortuito o fuerza mayor se haya visto afectada gravemente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo; para el efecto el contribuyente presentará su petición debidamente justificada sobre la que el Servicio de Rentas Internas realizará las verificaciones que correspondan. Este anticipo, en caso de no ser acreditado al pago del impuesto a la renta causado o de no ser autorizada su devolución se constituirá en pago definitivo de impuesto a la renta, sin derecho a crédito tributario posterior.(...)”.

La Disposición Transitoria primera del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI), publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 351, del 29 de diciembre de 2010, busca desarrollar las actividades productivas en el Ecuador y estableció una reducción progresiva para todas las sociedades de (1) un punto anual en la tarifa al impuesto a la renta, fijándose en 24% el ejercicio económico del año 2011, 23% para el año 2012 y 22% para el año 2013 y siguientes ejercicios.

El Art. 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno reformado por el Art. 1 de la Ley s/n (Suplemento del Registro Oficial No. 497 S de diciembre 30 de 2008), por los Arts. 11 y 12 de la Ley s/n (Suplemento del Registro Oficial No. 94 S de diciembre 23 de 2009, por el Art. 25 del Decreto Ley s/n (Suplemento del Registro Oficial No. 244 S de julio de 2010) y por el Art. 51 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen tributario Interno, señala que las sociedades constituidas en el Ecuador así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas que obtengan ingresos gravables en el año 2010, estarán sujetas a la tarifa impositiva del 25% sobre su base imponible.

Servicios Aéreos Ejecutivos SAEREO S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el valor de la reinversión deberá destinarse exclusivamente a la adquisición de maquinaria nueva o equipo nuevo, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se relacionen directamente con su actividad productiva; así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren la productividad, generen diversificación productiva e incrementen el empleo.

Cuando la reinversión se destine a maquinaria nueva y equipo nuevo, el activo debe tener como fin el formar parte de su proceso productivo. Para el sector agrícola se entenderá como equipo, entre otros, los silos, estructuras de invernadero, cuartos fríos.

Las actividades de investigación y tecnología estarán destinadas a una mejora en la productividad; generación de diversificación productiva e incremento de empleo en el corto, mediano y largo plazo, sin que sea necesario que las tres condiciones se verifiquen en el mismo ejercicio económico en que se ha aplicado la reinversión de utilidades.

El beneficio en la reducción de la tarifa, debe estar soportado en un informe emitido por técnicos especializados en el sector, que no tengan relación laboral directa o indirecta con la Compañía; mismo que deberá contener lo siguiente, según corresponda:

1. **Maquinarias o equipos nuevos:** Descripción del bien: año de fabricación, fecha y valor de adquisición, nombre del proveedor; y, explicación del uso del bien relacionado con la actividad productiva.
2. **Bienes relacionados con investigación y tecnología:** Descripción del bien, indicando si es nuevo o usado, fecha y valor de adquisición, nombre del proveedor; y, explicación del uso del bien relacionado con la actividad productiva, análisis detallado de los indicadores que se espera mejoren la productividad, generen diversificación productiva, e incrementen el empleo.

Servicios Aéreos Ejecutivos SAEREO S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

El valor de las utilidades reinvertidas deberá efectuarse con el correspondiente aumento de capital y se perfeccionará con la inscripción de la correspondiente escritura en el Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

Además, establece la exoneración de pago del Impuesto a la Renta para el desarrollo de inversiones nuevas y productivas.

El Art. 9.1 de la Ley de Régimen Tributario Interno (Agregado por la Disposición reformativa segunda, numeral. 2.2, de la Ley s/n, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 351, del 29 de diciembre de 2010), consideró a las sociedades que se constituyan a partir de la vigencia del Código de la Producción; así como también las sociedades nuevas que se constituyeren por sociedades existentes, con el objeto de realizar inversiones nuevas y productivas, gozarán de una exoneración del pago del Impuesto a la Renta durante cinco años, contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión.

Las inversiones nuevas y productivas deberán realizarse fuera de las jurisdicciones urbanas del Cantón Quito o del Cantón Guayaquil, y dentro de los siguientes sectores económicos considerados prioritarios para el Estado:

- a. Producción de alimentos frescos, congelados e industrializados;
- b. Cadena forestal y agroforestal y sus productos elaborados;
- c. Metalmecánica;
- d. Petroquímica;
- e. Farmacéutica;
- f. Turismo;
- g. Energías renovables incluida la bioenergía o energía a partir de biomasa;
- h. Servicios Logísticos de comercio exterior;
- i. Biotecnología y Software aplicados; y,
- j. Los sectores de sustitución estratégica de importaciones y fomento de exportaciones, determinados por el Presidente de la República.

PAGO MÍNIMO DE IMPUESTO A LA RENTA

Conforme a las reformas introducidas a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial No. 94 del 23 de diciembre de 2009, si el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo no es acreditado al pago del Impuesto a la Renta causado o no es autorizada su devolución por parte de la Administración Tributaria, se constituirá en pago definitivo de Impuesto a la Renta sin derecho a crédito tributario posterior.

El Servicio de Rentas Internas podrá disponer la devolución del anticipo mínimo a las sociedades por un ejercicio económico cada trienio -se considerará como el primer año del primer trienio al período fiscal 2010 cuando por caso fortuito o fuerza mayor se haya visto afectada gravemente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo; y para el efecto el contribuyente deberá presentar su petición debidamente justificada a la Administración Tributaria para que realice las verificaciones que correspondan.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 del Código Civil, fuerza mayor o caso fortuito, se definen como el imprevisto a que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público, etc.

Si el contribuyente no puede demostrar el caso fortuito o fuerza mayor ante la Administración Tributaria, el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo, deberá ser contabilizado como gasto Impuesto a la Renta.

La Compañía no ha sido revisada por parte de las autoridades fiscales hasta el año 2011. De acuerdo con lo que indica el Código Tributario, los períodos 2008 hasta 2011 aún están sujetos a una posible fiscalización por parte de la Administración Tributaria.

La conciliación del impuesto a la renta calculada de acuerdo a la tasa impositiva legal y el impuesto a la renta afectado a operaciones, fue como sigue:

Servicios Aéreos Ejecutivos SAEREO S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Diciembre 31,	2011	2010
Pérdida según libros antes de participación de trabajadores e impuesto a la renta	(1,120,603)	(2,732,253)
Más gastos no deducibles	414,748	624,484
Base imponible	(705,855)	(2,107,769)
Total impuesto a la renta afectado a operaciones en los estados financieros	-	-

El movimiento del impuesto a la renta, fue como sigue:

	2011	2010
Saldo inicial	(123,111)	(84,307)
Retenciones del año	(54,075)	(38,804)
Saldo final por cobrar (Nota A)	(177,186)	(123,111)

I. Reserva para reparaciones mayores

El movimiento de la reserva para reparaciones mayores, fue como sigue:

	2011	2010
Saldo inicial	1,791,228	2,067,526
Pagos efectuados	-	(1,190,168)
Gasto del año	959,794	785,697
Transferencia de inventarios	-	(3,803)
Liquidación reclamo seguro	-	131,976
Saldo final	2,751,022	1,791,228

Servicios Aéreos Ejecutivos SAEREO S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

J. Jubilación patronal y desahucio	El movimiento de la provisión para jubilación patronal y desahucio, fue como sigue:	2011	2010
	Jubilación patronal:		
	Saldo inicial	82,358	92,067
	Provisión del año	107,357	-
	Reversión de provisión	-	(9,709)
	Saldo final	189,715	82,358
	Desahucio:		
	Saldo inicial	14,682	12,027
	Provisión del año	7,547	2,655
	Pagos efectuados	(200)	-
	Saldo final	22,029	14,682
		211,744	97,040

K. Capital social Está constituido al 31 de diciembre de 2011 y 2010, por 1,000,000 de acciones ordinarias y nominativas a valor nominal de US\$1 dólar cada una.

L. Aportes para futura capitalización Al 31 de diciembre de 2010, los siguientes accionistas autorizaron la transferencia de sus acreencias a la cuenta de aportes para futura capitalización por 4,692,490, que corresponde a:

Alton Corporation	3,982,003
Inversiones Aries S.A. Invaries	72,172
Inversiones Inmobiliarias Guayaquil S.A. IGSA	637,856

M. Capital adicional Corresponde a los saldos acreedores transferidos de las cuentas reserva por revalorización del patrimonio y reexpresión monetaria, luego de aplicar el proceso de dolarización, que han sido transferidos a esta cuenta.

El saldo acreedor de la cuenta capital adicional podrá ser capitalizado, en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere, y de la compensación contable del saldo deudor de la cuenta reserva por valuación o devuelto a los accionistas en caso de liquidación de la Compañía. No podrá distribuirse como utilidades ni utilizarse para pagar el capital suscrito no pagado.

Servicios Aéreos Ejecutivos SAEREO S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

N. Reserva legal La Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 10% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

O. Pérdidas acumuladas Los estados financieros adjuntos fueron preparados considerando que la Compañía Servicios Aéreos Ejecutivos SAEREO S.A. continuará como un negocio en marcha. La pérdida neta por los períodos terminados al 31 de diciembre de 2011 y 2010, asciende a US\$(1,120,603) y US\$(2,732,253) respectivamente, a esa misma fecha mantiene pérdidas acumuladas por US\$(7,222,041) y US\$(13,078,131) respectivamente.

Estos factores plantean dudas con respecto a la habilidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. El futuro de la Compañía dependerá de la habilidad de su administración para obtener fondos adicionales para el normal desenvolvimiento de sus operaciones, así como generar operaciones rentables. Los estados financieros no incluyen ningún ajuste relacionado con la recuperación y clasificación de los montos de los activos y los pasivos que podrían resultar de esta incertidumbre.

La Ley de Compañías del Ecuador establece que cuando las pérdidas alcancen al cincuenta por ciento o más del capital suscrito y el total de las reservas, la Compañía se pondrá necesariamente en liquidación, si los accionistas no proceden a reintegrarlo o a limitar el fondo social al capital existente, siempre que éste baste para conseguir el objeto de la Compañía.

P. Transacciones con compañías relacionadas Los saldos de las cuentas con partes relacionadas, fueron como sigue:

Diciembre 31,	2011	2010
Cuentas por cobrar: (Nota A)		
Inversiones Aries S.A. Invaries	312,800	151,309
Rancho Brahman S.A	2,325	2,325
Aeroinsa S.A.	(119)	(369)
Oro Travel S.A.	-	7
Distribuidora de Vehículos S.A.		
Divesa	(100)	(100)
Mecanos S.A.C.I.	420	420
Suman y pasan	315,326	153,692

Servicios Aéreos Ejecutivos SAEREO S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Diciembre 31,	2011	2010
Suman y vienen	315,326	153,692
Unidades y Repuestos S.A.		
Unirepuestos	77	77
Finansauto S.A.	(200)	(200)
Madirt Cía. Ltda.	163	64
Vegaflor S.A.	1,581	(2,469)
Inversiones Inmobiliarias de		
Guayaquil S.A. IGSA	411,000	396,000
Alton Corporation	5,366	-
	733,313	547,064
Cuentas por pagar: (Nota E)		
Mecanos S.A.C.I.	4,654	4,654
Finansauto S.A.	1,912	3,145
Inversiones Aries S.A. Invaries	(58,367)	-
	(51,801)	7,799

Las transacciones más significativas con partes relacionadas, fueron como sigue:

Años terminados en Diciembre 31,	2011	2010
Gastos:		
Alton Corporation c/o		
Overseas Management		
Company		
Arrendamiento mercantil	244,259	1,500,000
Madirt Cía. Ltda.		
Servicios de asesoría	67,620	20,160
Inversiones Aries S.A Invaries		
Servicios de asesoría	-	40,320
	311,879	1,560,480

Estas transacciones han sido efectuadas en condiciones equiparables a otras de igual naturaleza realizadas con terceros.

Servicios Aéreos Ejecutivos SAEREO S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Q. Contratos

- a) Contrato de arrendamiento mercantil sin opción de compra celebrado entre Transair Leasing Inc. y la Compañía Servicios Aéreos Ejecutivos SAEREO S.A. sobre un avión Beechcraft 1900 C, serie No. UB-53, siglas HC-BVN.

El 11 de octubre de 1996, Transair Leasing Inc. y Servicios Aéreos Ejecutivos SAEREO S.A., suscribieron un contrato de arrendamiento mercantil, sin opción de compra de un avión Beech 1900C, número de serie del fabricante UB-53.

Entre los términos más importantes que forman parte de este contrato, podemos mencionar:

- * Lugar de entrega: Miami, Florida.
- * Período de arrendamiento: 48 meses con opción de 2 meses adicionales desde la fecha de entrega.
- * Renta básica: cuotas iguales de 25,000 mensuales desde enero del 2000 hasta abril de 2003, 20,000 mensuales desde mayo de 2003 hasta diciembre de 2003 y 14,000 mensuales desde enero 2004 hasta diciembre de 2011.
- * Interés: 5% mensual por el retraso en el pago de las cuotas.
- * Inspección: el arrendador tendrá derecho a inspeccionar cada uno de los artículos del equipo, su condición, uso y operación.

El 1 de diciembre de 2005, se renova el contrato de arrendamiento de la aeronave entre Alton Corporation c/o Overseas Management Company y Saereo, luego de que esta adquiriera los derechos a Transair Leasing Inc. por un plazo de 60 meses, con opciones de arrendamiento por 2 meses adicionales dentro de las mismas condiciones, a menos que el arrendador ejercite la opción de compra, con una cuota mensual de 15,000 a partir del 1 de diciembre de 2005.

Servicios Aéreos Ejecutivos SAEREO S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

- b) Contrato de arrendamiento mercantil con opción de compra celebrado entre Transair Leasing Inc. y la Compañía Servicios Aéreos Ejecutivos SAEREO S.A. sobre el avión bimotor, marca Aerocommander, modelo 840, serie No. 11669, motores Garrett No. P40295 y P40297, siglas HC-BUD.

El 5 de enero de 1999, Transair Leasing Inc. y Servicios Aéreos Ejecutivos SAEREO S.A., suscribieron un contrato de arrendamiento mercantil, con opción de compra de un avión bimotor, marca Aerocommander, modelo 840, número de serie 11669, motores Garrett No. P40295 y P40297.

Entre los términos más importantes que forman parte de este contrato, podemos mencionar:

- * Período de arrendamiento: 48 meses.
- * Renta básica: cuotas iguales de 4,559.43 mensuales.
- * Renta básica: cuotas iguales de 12,500 mensuales desde enero del 2000 hasta diciembre de 2000 y 14,000 mensuales desde enero 2001 hasta diciembre de 2006.

El 1 de diciembre de 2005, se renova el contrato de arrendamiento de la aeronave entre Alton Corporation c/o Overseas Management Company y Saereo, luego de que esta adquiriera los derechos a Transair Leasing Inc. por un plazo de 60 meses, con opciones de arrendamiento por 2 meses adicionales dentro de las mismas condiciones, a menos que el arrendador ejercite la opción de compra, con una cuota mensual de 14,000 a partir del 5 de enero de 2006.

- c) Contrato de arrendamiento mercantil con opción de compra celebrado entre Transair Leasing Inc. y la Compañía Servicios Aéreos Ejecutivos SAEREO S.A. sobre el helicóptero Bell, modelo 407, Serie No. 53302, siglas HC-BZO.

El 1 de febrero de 1999, Transair Leasing Inc. y la Compañía Servicios Aéreos Ejecutivos SAEREO S.A. suscribieron un contrato de arrendamiento mercantil, con opción de compra sobre un helicóptero Bell, modelo 407, serie No. 53302.

Servicios Aéreos Ejecutivos SAEREO S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Entre los términos más importantes que forman parte de este contrato, podemos mencionar:

- * Lugar de entrega: Miami, Florida.
- * Período de arrendamiento: 58 meses con opción de 2 meses adicionales desde la fecha de entrega.
- * Renta básica: cuotas iguales de 21,000 mensuales desde enero de 2000 hasta julio de 2001, de 24,000 mensuales desde agosto de 2001 hasta abril de 2003, de 22,000 mensuales desde mayo de 2003 hasta diciembre de 2003 y 21,000 mensuales desde enero de 2004 hasta diciembre de 2008.
- * Interés: 5% mensual por el retraso en el pago de las cuotas.

Opción de compra.- al término de este contrato de arrendamiento o al efectuar el pago de la última cuota, más el pago total de cualquier cantidad final se considerará como que el arrendatario ha comprado la nave y el arrendador extenderá inmediatamente un total título de la nave, libre y limpia de todo gravamen y reclamos.

Con fecha 11 de abril de 2005, se extiende la vigencia del contrato por un período adicional de 5 años, a partir del 2 de octubre de 2003 hasta el 2 de febrero de 2008.

El 1 de diciembre de 2005, se renova el contrato de arrendamiento de la aeronave entre Alton Corporation c/o Overseas Management Company y Saereo, por un plazo de 60 meses, con opciones de arrendamiento por 2 meses adicionales dentro de las mismas condiciones, a menos que el arrendador ejercite la opción de compra, con una cuota mensual de 21,000 a partir del 1 de febrero de 2006.

Servicios Aéreos Ejecutivos SAEREO S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

- d) **Contrato de arrendamiento mercantil sin opción de compra, celebrado entre Airleasing Services y la Compañía Servicios Aéreos Ejecutivos SAEREO S.A. sobre la aeronave Embraer 120 ER Brasilia, Serie No. 120088.**

El 12 de agosto de 2002, Alton Corporation y la Compañía Servicios Aéreos Ejecutivos SAEREO S.A., suscribieron un contrato de arrendamiento mercantil sin opción de compra sobre la aeronave Embraer 120 ER Brasilia, Serie No. 120088.

Entre los términos más importantes que forman parte de este contrato, podemos mencionar:

- * Lugar de entrega: Miami, Florida.
- * Período de arrendamiento: 60 meses con opción de 2 meses adicionales desde la fecha de entrega.
- * Renta básica: cuotas iguales de 32,500 mensuales.
- * Interés: 2% mensual por el retraso en el pago de cuotas.

El 12 de agosto de 2007, se renova el contrato de arrendamiento de la aeronave entre Alton Corporation c/o Overseas Management Company y Saereo, por un plazo de 60 meses, con opciones de compra y arrendamiento por 2 meses adicionales dentro de las mismas condiciones, a menos que el arrendador ejercite la opción de compra, con una cuota mensual de 30,000 a partir del 12 de agosto de 2007.

- e) **Contrato de arrendamiento mercantil sin opción de compra, celebrado entre Alton Corporation c/o Overseas Management Company y la Compañía Servicios Aéreos Ejecutivos SAEREO S.A. sobre la aeronave Embraer 120 ER Brasilia, Serie No. 120227**

El 1 de enero de 2004, Alton Corporation y la Compañía Servicios Aéreos Ejecutivos SAEREO S.A., suscribieron un contrato de arrendamiento mercantil, sin opción de compra sobre la aeronave Embraer 120 ER Brasilia, Serie No. 120227. Entre los términos más importantes que forman parte de este contrato, podemos mencionar:

- * Lugar de entrega: Miami, Florida.
- * Período de arrendamiento: 60 meses con opción de 2 meses adicionales desde la fecha de entrega.

Servicios Aéreos Ejecutivos SAEREO S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

- * Renta básica: cuotas iguales de 28,000 mensuales.
- * Interés: 8% mensual por el retraso en el pago de cuota.

f) **Contrato de arrendamiento mercantil con opción de compra, celebrado entre Raytheon Aircraft Credit Corporation y la Compañía Servicios Aéreos Ejecutivos SAEREO S.A. sobre la aeronave Beechcraft 1900D Airliner, serie de fabricante No. UE-17. Iniciales HC-CBC.**

El 21 de diciembre de 1999, Raytheon Aircraft Credit Corporation y la Compañía Servicios Aéreos Ejecutivos SAEREO S.A., suscribieron un contrato de arrendamiento mercantil, con opción de compra sobre la aeronave Beechcraft 1900D Airliner, serie de fabricante No. UE-17, por un período de 120 meses a partir de un mes después de la entrega de la aeronave.

El precio con opción a compra fluctúa de entre 12 pagos de 2,215,000 hasta 120 pagos de 282,000.

El pago por arrendamiento por el período 2008 y 2007, fue de 15,000 mensuales.

R. Precios de transferencia

En el Registro Oficial No. 494 de fecha 31 de diciembre de 2004, se publicó la reforma al Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, estableciendo que para la determinación del Impuesto a la Renta, los Precios de Transferencia deben cumplir el Principio de Plena Competencia.

Mediante Decreto Ejecutivo No. 2430, del 31 de diciembre de 2004 se establece que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, de acuerdo con el artículo 4 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán en las oficinas del Servicio de Rentas Internas, el Anexo de Precios de Transferencia e Informe Integral de Precios de Transferencia referente a sus transacciones con estas partes, en un plazo no mayor a dos meses a la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, en la forma y con el contenido que establezca la Administración Tributaria mediante Resolución General, en función de los métodos y principios establecidos en el mismo.

Servicios Aéreos Ejecutivos SAEREO S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Al respecto el Director General del Servicio de Rentas Internas con fecha 11 de Abril de 2008 emitió la resolución NAC-DGER2008- 0464 publicada en el Registro Oficial No. 324 del 25 de Abril de 2008, en la cual establece que los contribuyentes sujetos al Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal por un monto acumulado superior a US\$1,000,000 deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Precios de Transferencia.

Mediante Resolución NAC-DGER2008- 0464 publicada en el R.O. No. 324 del 25 de Abril de 2008 y sus reformas incluidas en las resoluciones NAC-DGER2008-1301 y NAC-DGERCGC09-00286, se establece que los sujetos pasivos cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas del exterior - incluyendo paraísos fiscales - sean superiores a 3,000,000 deberán presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas del Exterior; y entre 1,000,000 y 3,000,000 si la proporción de operaciones con partes relacionadas del exterior con respecto a los ingresos es superior al 50%. Adicionalmente, por un monto superior a 5,000,000 deberán presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia.

En adición, la Ley de Régimen Tributario Interno publicada en el Suplemento del R.O. No. 94 del 23 de diciembre de 2009 establece que estarán exentas del Régimen de Precios de Transferencia los sujetos pasivos que:

1. Presenten un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables;
2. No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y
3. No mantengan suscrito con el estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

Sin embargo, la resolución No. NAC-DGERCGC11-00029, publicada en el R.O. No. 373 del 28 de enero de 2011 establece que estos contribuyentes deberán presentar un detalle de sus operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

En la última reforma del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, publicada en el R.O. No 209 del martes 8 de junio de 2010, el Art. 84 recalca que el Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencia, se debe presentar en un plazo no mayor a dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta; y la no presentación, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada con multa de hasta 15,000.

Para el año 2011 y 2010 la Administración de la Compañía se encuentra analizando la incidencia de las referidas normas en la medición del resultado tributable de tales operaciones.

S. Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera

Con fecha 4 de septiembre de 2006, mediante R.O. No. 348, se publicó la Resolución No. 06.Q.ICI 004, que resuelve en su artículo 2, disponer que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías para el registro, preparación y presentación de los estados financieros a partir del 1 de enero de 2009.

1. Aplicarán a partir del 1 de enero de 2011, en las compañías que tengan activos totales iguales o superiores a US\$4'000.000 al 31 de diciembre del 2007; las compañías Holding o tenedoras de acciones, que voluntariamente hubieren conformado grupos empresariales; las compañías de economía mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado y Entidades del Sector Público; las sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, para estatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que éstas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador.
2. Publicarán a partir del 1 de enero de 2012, en las demás compañías no consideradas en los dos grupos anteriores.

La convergencia de los estados financieros a la normativa internacional (NIIF - Normas Internacionales de Información Financiera), busca homologar los estados financieros de las compañías con la normativa local.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, la Compañía preparó sus Estados Financieros sobre la base de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), las cuales difieren en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Servicios Aéreos Ejecutivos SAEREO S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Aplicación de NIIF para PYMES

Con fecha 27 de enero de 2011, mediante R.O. No. 372, se publicó la Resolución No. SC.Q.ICI.CPAIFRS.1.1.01 emitida el 12 de enero del mismo año, que resuelve:

Artículo primero, la Superintendencia de Compañías considera como PYMES a las personas jurídicas que cumplan con las siguientes condiciones:

- a. Activos totales inferiores a US\$4,000,000.
- b. Ventas anuales inferiores a US\$5,000,000.
- c. Tengan un número de trabajadores menor a 200 (considerando el promedio anual ponderado).

Adicionalmente, indica que se tomará como período de transición a los estados financieros del ejercicio económico anterior.

Artículo segundo.- “las Compañías y entes definidos en el artículo primero numerales 1 y 2 de la Resolución No.08.G.DSC.010 del 20 noviembre de 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 de 31 de diciembre de 2008, aplicarán NIIF completas”.

Artículo tercero.- “toda compañía sujeta al control de esta Superintendencia, que optare por la inscripción en el Registro de Mercado de Valores, aplicará NIIF completas, siendo su período de transición el año inmediato anterior al de su inscripción”.

Artículo cuarto.- “si una compañía regulada por la Ley de Compañías, actúa como constituyente u originador en un contrato fiduciario, a pesar de que pueda estar calificada como PYME, deberá aplicar NIIF completas”.

Artículo quinto.- “sustituir el numeral 3 del artículo primero de la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre del 2008, por el siguiente:

... Aplicarán la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), para el registro, preparación y presentación de estados financieros, a partir del 1 de enero de 2012, todas aquellas compañías que cumplan las condicionantes señaladas en el artículo primero de la presente Resolución.

Servicios Aéreos Ejecutivos SAEREO S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Artículo sexto.- “en el numeral 2 del artículo primero de la Resolución No. 08.G.DSC.010 de 20 de noviembre del 2008, publicada en Registro Oficial No. 498 de 31 de diciembre del 2008, sustituir: Las compañías que tengan activos iguales o superiores a US\$4'000.000 al 31 de diciembre del 2007, por lo siguiente: Las compañías que en base a su estado de situación financiera cortado al 31 de diciembre de cada año, presenten cifras iguales o superiores a las previstas en el artículo primero de esta resolución, adoptarán por el Ministerio de la ley y sin ningún trámite, las NIIF completas, a partir del 1 de enero del año subsiguiente, pudiendo adoptar por primera vez las NIIF completas en una sola ocasión; por tanto, si deja de usarla durante uno o más períodos sobre los que informa o elige adoptarla nuevamente con posterioridad, ajustará sus estados financieros como si hubiera estado utilizando NIIF completas en todos los períodos en que dejó de hacerlo”.

Artículo séptimo.- “si la situación de cualquiera de las compañías definidas en el primero y segundo grupos de la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 de 31 de diciembre del mismo año; cambiare, independientemente de si su marco contable anterior estuvo basado en NIIF completas, aplicará lo dispuesto en la sección 35 Transición a la NIIF para las PYMES, párrafos 35.1 y 35.2, que dicen:

- 35.1 Esta Sección se aplicará a una entidad que adopte por primera vez las NIIF para las PYMES, independientemente de si su marco contable anterior estuvo basado en las NIIF completas o en otro conjunto de principios de contabilidad generalmente aceptados (PCGA), tales como sus normas contables nacionales, o en otro marco tal como la base del impuesto a las ganancias local.
- 35.2 Una entidad solo puede adoptar por primera vez las NIIF para las PYMES en una única ocasión. Si una entidad que utiliza las NIIF para las PYMES deja de usarla durante uno o más períodos sobre los que se informa y se le requiere o elige adoptarla nuevamente con posterioridad, las exenciones especiales, simplificaciones y otros requerimientos de esta sección no serán aplicables a nueva adopción”.

Servicios Aéreos Ejecutivos SAEREO S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Artículo octavo.- “Si la institución, ejerciendo los controles que le facultan la Ley de Compañías y la Ley de Mercado de Valores, estableciere que los datos y cifras que constan en los estados financieros presentados a la Superintendencia de Compañías, no responden a la realidad financiera de la empresa, se observará al representante legal, requiriéndole que presente los respectivos descargos, para cuyo efecto se concederá hasta el plazo máximo previsto en la Ley de Compañías y Ley de Mercado de Valores; de no presentar los descargos requeridos, se impondrán las sanciones contempladas en las leyes de la materia y sus respectivos reglamentos”.

Artículo noveno.- “Las compañías del tercer grupo que cumplan las condiciones señaladas en el artículo primero de la presente resolución, en el período de transición (año 2011), elaborarán obligatoriamente un cronograma de implementación y las conciliaciones referidas en el artículo segundo de la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre de 2008. Los ajustes efectuados al inicio y al término del período de transición, deberán contabilizarse el 1 de enero de 2012”.

Artículo décimo.- “sin perjuicio de lo señalado anteriormente, cualquiera de las compañías calificadas como PYME podrá adoptar NIIF completas para la preparación y presentación de sus estados financieros, decisión que comunicará a la Superintendencia de Compañías, debiendo posteriormente cumplir con las respectivas disposiciones legales”.

Artículo décimo primero.- “aquellas compañías que por efectos de la presente resolución deben aplicar las NIIF completas, prepararán la información contenida en el artículo segundo de la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre de 2008 y remitirán a esta Superintendencia, hasta el 31 de mayo de 2011, el cronograma de implementación aprobado en junta general de socios o accionistas, o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos; y, hasta el 30 de noviembre de 2011, la conciliación del patrimonio neto al inicio del período de transición, aprobada por el Directorio o por el organismo que estatutariamente estuviere facultado”.

Servicios Aéreos Ejecutivos SAEREO S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

T. Eventos
subsecuentes

Avión paralizó operaciones

A partir del 20 de agosto de 2012, la nave de registro HC CDM suspendió sus operaciones, debido a que según publicación del diario Hoy del 21 de agosto de 2012, página 7, la Compañía SAEREO "...informó, que la institución fue víctima de la delincuencia y que la droga encontrada en uno de sus aviones no es su responsabilidad. En el transcurso de los últimos días hemos sido víctimas de la delincuencia organizada para, de forma inescrupulosa, el transporte de sustancias estupefacientes, efectuado el 18 de agosto de 2012". Además, en el diario El Comercio del 20 de agosto de 2012, sección seguridad "...SAEREO dice: Debido a las investigaciones en curso, que este tipo de situaciones conlleva, no estamos en capacidad de proporcionar detalles o información general de los hechos suscitados, por lo que nos remitimos a los informes oficiales que sean emitidos, en su momento, por las autoridades correspondientes".
